

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2013, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, la Escala Superior de Sistemas y Tecnología de la Información y la Escala Superior de Técnicos de Administración.*

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de fecha 7 de noviembre de 2011 (BOJA de 28 de noviembre de 2011), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, en la Escala Superior de Sistemas y Tecnología de la Información y en la Escala Superior de Técnicos de Administración de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna; vista la propuesta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y demás normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, de la Escala Superior de Sistemas y Tecnología de la Información y de la Escala Superior de Técnicos de Administración de la Universidad Pablo de Olavide, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo.

Segundo. Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que, potestativamente, se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de junio de 2013.- El Rector, Vicente C. Guzmán Fluja.

#### A N E X O

##### ESCALA FACULTATIVA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Nº ORDEN	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	5071329902 A7410	SÁEZ FERNÁNDEZ, JAIME
2	2876651513 A7410	DELGADO VÁZQUEZ, ÁNGEL MARÍA

##### ESCALA SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Nº ORDEN	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	2379459568 A7409	CONTRERAS ESPINOSA, MARÍA CARMEN
2	2891388246 A7409	BARCIA TIRADO, DOLORES MARÍA

## ESCALA SUPERIOR DE TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN

Nº ORDEN	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	2872615168 A7408	SÁNCHEZ MATEOS, ISABEL MARÍA
2	2948220802 A7408	MADRONA ORTEGA, VICTORIA ROCÍO
3	2557016446 A7408	ÁLVAREZ NÚÑEZ, CLARA AMPARO
4	2887548157 A7408	BOCANEGRA PÉREZ, MARÍA DE GRACIA
5	2594778646 A7408	GARZÓN GARCÍA, JULIO JUAN
6	2751494868 A4708	ATENCIA GIL, ESTHER